



SECRETARIA GENERAL

FG/em.

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA**

Vista la solicitud formulada don Sergio Álvarez Corral, en nombre y representación de la sociedad denominada "Abastecimientos y Distribuciones, S.A. en liquidación" (AYDISA) que actúa en su calidad de representante persona física del Liquidador único de la sociedad, la entidad "DOMINIO DE MORONES, S.L." mediante la que propone a este Ayuntamiento la cesión de una serie de fincas de su propiedad, así como la regularización de la inscripción registral de la finca número 3.872 del Registro de la Propiedad de Torrelodones, que forma parte de la zona de usos comunes de la Colonia El Lago.

Las fincas referidas son las siguientes:

- Finca número 3.879 del Registro de la Propiedad de Torrelodones. La referencia catastral de la finca es la número 4019301VK2941N0001HE, en cuanto a la lámina de agua, y parcialmente la número 28152A006001020000QB. Terreno situado en el término municipal de Torrelodones, con una superficie de 58.653,75 m<sup>2</sup>. Forma parte de la zona de uso común del plano de parcelación de Los Peñascales.
- Finca número 1.516 del Registro de la Propiedad de Torrelodones, Aprovechamiento de aguas públicas derivadas del Arroyo de Trofas, en término de Torrelodones. Esta finca no tiene referencia catastral por ser una concesión.
- Finca número 3.873 del Registro de la Propiedad de Torrelodones, referencia catastral 2424875VK2922S0001TB. Terreno situado en el término municipal de Torrelodones, con una superficie de 1.195,35 m<sup>2</sup>. Forma parte de la zona de usos comunes de la Colonia Bella Vista.

La finca objeto de regularización es la número 3872 del Registro de la Propiedad de Torrelodones, referencia catastral 4216201VK2941N0001RE. Tiene 990 m<sup>2</sup> de superficie y forma parte de la zona de usos comunes de la Colonia El Lago.

Visto asimismo el expediente administrativo donde consta informe emitido por la Intervención firmado digitalmente el 23 de mayo de 2.014 e informe de Secretaría firmado digitalmente el 15 de mayo de 2.014.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

**RESUELVE**

- 1º.- Aceptar la cesión gratuita de las fincas anteriormente indicadas.
- 2º.- Aprobar la rectificación registral de la finca registral nº 3872.
- 3º.- Acordar la elevación a escritura pública de esta cesión gratuita así como la regularización de la finca mencionada y su inscripción en el registro de la propiedad siendo todos los gastos derivados de la ejecución de esta resolución por cuenta del Ayuntamiento.
- 4º.- Incorporar las fincas anteriormente indicadas al inventario municipal de bienes.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento*

*Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento*

HASH DEL CERTIFICADO:  
80AD5851A03508917E0E7C0007B4A9AC02879BF7  
583F69F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41

FECHA DE FIRMA:  
28/05/2014  
29/05/2014

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDESA  
SECRETARIO

NOMBRE:  
BIURRUN ELENA  
FERNANDO A. GINER BRIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2AA1E17386CEF304695

